



*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2013, de la Dirección Gerencia, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas en el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la Categoría de Farmacéutico de Equipo de Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2013060047)*

Por Resolución de 1 de marzo de 2012 (DOE n.º 49, de 12 de marzo) se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la Categoría de Farmacéutico de Equipo de Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. Una vez publicada la resolución provisional comprensiva de los aspirantes que obtienen destino y cumplido el plazo habilitado para presentación de alegaciones, la Comisión de Valoración ha elevado propuesta de adjudicación definitiva a la Dirección Gerencia para la resolución correspondiente.

En virtud de lo dispuesto en la base séptima de la Resolución de 1 de marzo de 2012, a propuesta de la Comisión de Valoración y en base a las atribuciones conferidas en el artículo 4.m) del Decreto 221/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Servicio Extremeño de Salud, modificado por Decreto 68/2010, de 12 de marzo, esta Dirección Gerencia,

**RESUELVE :**

Primero. Hacer públicas las puntuaciones y destinos definitivamente adjudicados en el concurso de traslados para la provisión de plazas básicas en la Categoría de Farmacéutico de Equipo de Atención Primaria, con la relación de aspirantes que han obtenido destino y las plazas que le son adjudicadas según figuran en el Anexo de la presente resolución.

Podrán asimismo consultarse en la dirección de internet,  
<http://convocatorias.es.saludextremadura.com>.

Segundo. Declarar desiertas las vacantes convocadas y no adjudicadas, las cuales no aparecen publicadas en el citado Anexo.

Tercero. Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que dicha renuncia esté motivada por la obtención de plaza en virtud de la resolución de un procedimiento de movilidad voluntaria convocado por otra Administración.

Cuarto. Habida cuenta que concurren razones justificadas debido a la necesidad de planificar la asistencia sanitaria y las circunstancias económicas excepcionales con la contención del gasto público, y de conformidad con la Base novena apartado sexto de la convocatoria del concurso de traslados, la fecha de efectos del cese en la plaza de origen será el 31 de enero de 2013 y la toma de posesión, en el nuevo destino obtenido, el 1 de febrero de 2013, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado cuarto y en el apartado quinto párrafo segundo de la Base novena de la Resolución de 1 de marzo de 2012.



Quinto. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. No obstante, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 9 de enero de 2013.

El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud,  
JOAQUÍN GARCÍA GUERRERO

**ANEXO**

<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>EAP / Ubicación</b>	<b>Puntos</b>
07016723K	CANDELA MARROQUIN, MARIA ELENA	5BP1200046	EAP Cáceres - Aldea Moret	35,880
07005775K	DIAZ JARA, MARIA MONTAÑA	5BP1200053	EAP Cáceres - Nuevo Cáceres	36,470
07228066V	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, JOSE CARLOS	6BP1200013	EAP Coria	21,350
11762663A	GARCIA MARTIN, MIGUEL ANGEL	7BP1200030	EAP Ahigal	34,788
52232419V	GONZALEZ RUIZ, MANUEL JESUS	4BP1200037	EAP Monesterio	34,070
03097867C	LASO MARTINEZ, MARIA TERESA	5BP1200057	EAP Salorino	29,400
08826136R	LORENZO RODRIGUEZ, FELISA MARIA	4BP1200039	EAP Zafrá II	28,730
46450924D	MARTIN JURADO, LAURA	1BP1200059	EAP Oliva de la Frontera	11,850
11767941Z	NUÑEZ VICARIO, PURIFICACION	5BP1200042	EAP Alcántara	30,550
52354095T	PERALTA HURTADO, PETRA	5BP1200072	EAP Miajadas	19,200
08819713H	RECIO CASILLAS, MARIA DEL CARMEN	5BP1200052	EAP Navas del Madroño	30,690
34768623Y	RODRIGUEZ TORRES, MARIA DOLORES	7BP1200036	EAP Hervás	28,790
22434345F	SALGADO MORCILLO, ROSA MARIA	1BP1200064	EAP Talavera la Real	36,670
76110536V	SANCHEZ CHORRO, JOSE LUIS	2BP1200027	EAP Cordobilla de Lácara	35,544
33973935Z	SANCHEZ MACARRO, SANTIAGO	2BP1200029	EAP Hornachos	25,000
09197962D	TREJO SUAREZ, EVA MARIA	5BP1200061	EAP Trujillo I	12,550